



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES PARA CUBIRIR PLAZAS VACANTES O SUSTITUCIONES, MEDIANTE PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD, DE LA ESPECIALIDAD DE **PEDAGOGÍA** DEL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, SEGÚN ORDEN DE 17 DE JULIO DE 2024 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA CARM

PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD DE LA ESPECIALIDAD DE PEDAGOGÍA

FECHA DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA: **16 de octubre de 2024. 9:30 horas.**

LUGAR: Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littel”. Calle Alcalde Gaspar de la Peña, 9 (Paseo del Malecón) – Murcia

La prueba se iniciará con un acto de presentación de carácter personal en único llamamiento. Es decir, todos los aspirantes deberán estar presentes a la hora fijada para el inicio de las actuaciones, siendo excluidos de este procedimiento quienes no comparezcan. Los aspirantes irán provistos de documento que acredite su identidad. A continuación del acto de presentación se iniciará la parte A de la prueba específica de aptitud. Para la restantes pruebas, la actuación de los aspirantes se iniciará por aquel cuya primera letra del primer apellido sea la “K”, y prosiguiendo por orden alfabético sucesivamente a partir de esta letra, de conformidad con el sorteo realizado por la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital con fecha 2 de noviembre de 2021.

CARACTERÍSTICAS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PRUEBA

Parte A. Desarrollo por escrito de un tema elegido por sorteo de entre los siguientes enunciados:

- 1.- La enseñanza musical en los siglos XIX-XXI. Aportaciones de los principales pedagogos. Principios fundamentales de las distintas metodologías. Corrientes pedagógicas en educación musical. Instituciones de enseñanza musical.
- 2.-Organización y funcionamiento de los conservatorios elementales y profesionales.
- 3.-Didáctica del ritmo en las enseñanzas elementales de música.
- 4.-Didáctica de la melodía en las enseñanzas elementales de música.
- 5.-Didáctica de la audición en las enseñanzas elementales de música.

Duración del ejercicio: 1 hora.

Ponderación de esta parte en la calificación final: 40 %. Esta parte se calificará de 0 a 10 puntos, y para superarla será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos.

<u>Criterios de valoración</u>
1. Conocimiento amplio y riguroso del tema desarrollado.
2. Conocimiento de fuentes y bibliografía de referencia.
3. Estructura correcta del tema desarrollado.
4. Claridad en la exposición de los contenidos y utilización de la terminología adecuada.
5. Corrección ortográfica y gramatical.

Parte B. Presentación y defensa de una guía docente de cualquiera de las asignaturas del bloque “Fundamentos de la Pedagogía”, incluidas en el currículo de la Región de Murcia. Tiempo máximo de exposición: 30 minutos. La comisión podrá interrogar al candidato/a sobre cualquier aspecto de la guía presentada y otros relacionados con el currículo y la enseñanza de la asignatura en la R. de Murcia. Ponderación de esta parte en la calificación final: 60%. Esta parte se calificará de 0 a 10 puntos, y para superarla será necesario obtener una calificación mínima de 5. **La entrega** de la guía docente se efectuará en el acto de presentación de los aspirantes.

<u>Criterios de valoración</u>
1. Contextualización al centro y al curso al que se refiere la guía docente.
2. Referencia a los documentos institucionales el centro
3. Descripción de competencias transversales
4. Contenidos de la asignatura y organización temporal de su aprendizaje
5. Relaciona los objetivos, competencias y resultados del aprendizaje
6. Distribución temporal de la asignatura.
7. Volumen de trabajo de la asignatura.



8. Coherencia entre la metodología y las actividades planteadas y el nivel propuesto.
9. Dominio de recursos metodológicos. Utilización de las TIC.
10. Incluye diversos tipos de actividades formativas según la diversidad de necesidades, intereses o motivaciones del alumnado
11. Utilización de citas bibliográficas generales y complementarias, así como bibliografía comentada.
12. Respuestas correctas y concretas a las preguntas formuladas, en su caso.
13. Aportación de argumentos que justifiquen las respuestas.

Murcia, a la fecha de la firma digital.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo. Salvador Ludeña López